185

En la ciudad de cartagena A diez y nueve de mayo de mill y seiscientos y diez y nueve años los señores cartagena se juntaron a cabildo es tra ordinario en el edeficio de su costumbre a saber don diego palleres don juo fajardo de alcaer y el don andres rosique y el don andres rosique cavero don juo jacomo don gines rosique regidores que asistieron con el lic.do don nicolas y estevano alcalde mayor y juntos acordaron lo siguiente

Repeso de obexa baca y cabra

En este ayuntamiento = La ciudad = dixo que respeto de ser tiempo de siega y aber en esta ciudad muchos peones y otras personas pobres por aber entendido que abra personas que maten carne de obexa cabra y baca y porque esto es en beneficio de los pobres que no tienen con que comprar carnero y macho acordaron que si algunos binieren a acer repeso de los dichos carnes se les admita la libra de baca a diez y ocho maravedis = y la de obexa a veinte y dos y la de cabra a veinte maravedis en este precio y no baxo el maravedi de sus mas en todos y no se admita a otro precio mas alto y de los dichos abaxo todos los que quisieren para que lo puedan bender libremente

Capp.n de la art.a

La ciudad acuerda que el lic.do don juo. fajardo su cap.n de la artilleria acuda a la salba que se a de acer a el don juo. cumacero en el recibimiento que esta acordado por que se ... ~~pachen~~ Paren las piezas que estan en el baluarte de la puerta de murcia con los señores comisarios cumpliendo con las obligaciones de su oficio teniendo = pachen.

Estevano

Lucas moreno